

NIT.891.190.346-1

ACUERDO No. 27
(24 de julio de 2026)

“Por el cual se modifica parcialmente el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2026, en los programas de pregrado distancia ofertados en Florencia, Centros Tutoriales de San José del Fragua y El Doncello”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la Autonomía Universitaria, y la Ley 30 de 1992, en su artículo 28 establece que la autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *“desarrollar sus programas académicos y definir sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”*.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y con el artículo 33 del Acuerdo No. 62 de 2002 *“Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia”*.

El acuerdo No. 62 de 2002, establece en su artículo 34, literal n, que son funciones del Consejo Académico, entre otras, *“Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”*.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 26 de marzo de 2026, aprobó el Acuerdo No. 12 de 2026 *“Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2026, en los programas de pregrado distancia ofertados en Campus Florencia, Centros Tutoriales de San José del Fragua y El Doncello”*.

En el marco del proceso de conciliación y validación de la información académica y financiera correspondiente al período académico 2026-I, adelantado entre la Universidad de la Amazonia y el Ministerio de Educación Nacional para el cierre de la Política de Gratuidad en la Matrícula, se identificó la necesidad de postergar la publicación de liquidaciones y matrícula de los estudiantes antiguos, de reingreso y transferencia para el periodo 2026-II.

El 21 de julio de 2026 el representante de los estudiantes ante el Consejo Superior eleva petición ante el Consejo Académico en la cual solicita la revisión y ajuste del calendario académico 2026-II por retrasos en el proceso de matrícula financiera y afectaciones derivadas de la política de gratuidad.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



NIT.891.190.346-1

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el día 24 de julio de 2026, aprobó la modificación parcial del Acuerdo No 12 de 2026 *“Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2026, en los programas de pregrado distancia ofertados en Campus Florencia, Centros Tutoriales de San José del Fragua y El Doncello”*.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR PARCIALMENTE el artículo 1 del Acuerdo No. 12 de 2026 *“Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2026, en los programas de pregrado distancia ofertados en Campus Florencia, Centros Tutoriales de San José del Fragua y El Doncello”*, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

2. ESTUDIANTES NUEVO REGULAR

ACTIVIDAD	FECHAS
Matrícula académica (automática) estudiantes nuevos	Agosto 11 de 2026
Inducción estudiantes nuevos	Desde agosto 12 hasta agosto 16 de 2026
Socialización del Campus Virtual y Curso de Inducción (Sesión remota)	Agosto 12 de 2026
Inducción Presencial estudiantes nuevos	Agosto 15 de 2026
Exploración y navegación del curso de inducción	Desde agosto 13 hasta agosto 16 de 2026

3. REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS INTERNA – EXTERNA

ACTIVIDAD	FECHAS
Matrícula financiera de reingresos y transferencias	Hasta agosto 13 de 2026
Matrícula académica de reingresos y transferencias	Hasta agosto 14 de 2026

4. ESTUDIANTES ANTIGUOS

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de matrícula financiera estudiantes antiguos	Desde agosto 3 de 2026
Pago de matrícula financiera ordinaria estudiantes antiguos	Hasta agosto 14 de 2026

6. INICIO DE CLASES



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



NIT.891.190.346-1

ACTIVIDAD	FECHAS
Inicio de clases	Agosto 18 de 2026
Primer encuentro sincrónico presencial	Agosto 22 y 23 de 2026
Entrega de acuerdos pedagógicos por parte del docente al programa respectivo (de conformidad con los artículos 39, 43, 44, 47, 48 y 49 del Acuerdo No. 09 de 2007)	Agosto 28 de 2026
Presentación de proyectos de Prácticas académicas complementarias (artículo 6 del acuerdo No. 84 de 2024, CA) ante el Comité de Currículo respectivo	Hasta agosto 25 de 2026
Presentación de proyectos y guías de prácticas académicas ante el Consejo de Facultad respectivo	Hasta agosto 27 de 2026
Entrega de proyectos y guías de prácticas académicas a la Vicerrectoría Académica	Hasta agosto 28 de 2026
Fecha límite para adición de cursos (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 37)	Agosto 28 de 2026
Fecha límite para cancelación de cursos (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 38)	Hasta septiembre 23 de 2026
Aplicación de las pruebas Pre Saber Pro y Pre Saber TyT UA según lo normado por el Artículo 11 del Acuerdo 010 de 2023 del Consejo Superior.	Agosto 24 hasta septiembre 04 de 2026

7. CURSOS INTENSIVOS, SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN Y VALIDACIONES

ACTIVIDAD	FECHAS
Solicitud apertura de curso intensivo/seminario de opción de grado por parte los estudiantes ante Comité de Currículo	Hasta noviembre 13 de 2026
Aprobación de Curso intensivo/seminario de opción de grado por parte del Consejo de Facultad	Hasta noviembre 20 de 2026
Fecha límite para pago de curso intensivo/seminario de opción de grado	Hasta noviembre 30 de 2026
Entrega del Informe de desarrollo de curso, reporte de calificaciones, y planillas de asistencia	Hasta enero 27 de 2027
Recepción solicitud y pago de validaciones	Hasta septiembre 11 de 2026
Publicación y notificación del estudio de solicitudes de validaciones	Septiembre 17 de 2026
Aplicación de validaciones	Hasta septiembre 28 de 2026
Publicación y reporte nota de validaciones en plataforma Chairá	Hasta octubre 01 de 2026

8. TERMINACIÓN PERIODO ACADÉMICO Y EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS
-----------	--------



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



NIT.891.190.346-1

Fecha límite de entrega de propuestas de opciones de grado ante el Comité de Currículo	Hasta noviembre 27 de 2026
Fecha límite de entrega informes finales de opciones de grado ante el Comité de Currículo	Hasta diciembre 04 de 2026
Proceso evaluación docente (autoevaluación y evaluación por el estudiante)	Desde agosto 24 hasta noviembre 23 de 2026
Terminación de clases	Diciembre 5 y 6 de 2026
Fecha límite de reporte evaluación del 75% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 48)	Hasta noviembre 17 de 2026
Fecha límite de modificación evaluación del 75% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 56)	Hasta noviembre 20 de 2026
Fecha límite de reporte evaluación del 25% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 49)	Hasta diciembre 7 de 2026
Fecha límite de Modificación de notas del 25% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 56)	Hasta diciembre 10 de 2026
Pago por concepto de habilitaciones	Hasta diciembre 11 de 2026
Habilitaciones	Hasta diciembre 14 de 2026
Entrega y publicación de habilitaciones	Hasta diciembre 15 de 2026
Cierre académico de periodo	Diciembre 16 de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 12 de 2026 del Consejo Académico que no hayan sido modificadas mediante el presente Acuerdo, continuarán vigentes en todos sus términos.

ARTÍCULO TERCERO. OTORGAR facultades a la Vicerrectoría Académica para tramitar solicitudes de inscripciones, matrícula, cursos intensivos y seminarios como opción de grado extemporánea.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, de conformidad con el Acuerdo No. 16 de 2019, proferido por el Consejo Superior Universitario.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Florencia, Caquetá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



DIBER ALBEIRO VÁQUIRO PLAZAS
Presidente Delegado del Consejo Académico¹

¹ Resolución No. 2311 del 23 de julio de 2026 "Por la cual se delegan funciones de Rector de la Universidad de la Amazonia, al funcionario DIBER ALBEIRO VÁQUIRO PLAZAS, Vicerrector Académico".